



Proceso: EJECUTIVO

Radicación: 680014003015-2021-00196-00

Al Despacho del señor Juez, con respuesta del Laboratorio de Grafología y Documentología, que remitió el Juzgado Diecinueve Civil Municipal de Bucaramanga. Para proveer. Bucaramanga, seis (06) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

SANTIAGO HINESTROZA LAMUS

Secretario

JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, seis (06) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta la constancia que antecede, incorpórese al expediente el resultado de la prueba grafológica realizada al señor JOSE OVIDIO RODRIGUEZ MEJIA, dentro del proceso que se adelanta en el Juzgado Diecinueve Civil Municipal de Bucaramanga, bajo el radicado No. 68001400301920210026000 vista en anexo PDF 66 del presente cuaderno y otórguesele valor probatorio de conformidad con lo previsto en el artículo 173 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,

GUSTAVO RAMÍREZ NÚÑEZ

Juez

El anterior auto se publica en anotación por estados electrónicos el 07 de marzo de 2023.

SANTIAGO HINESTROZA LAMUS

Secretario